

que así se llene mi casa." Y siguiendo esta máxima, no hacen mas que aplicar ó poner en práctica una regla general, formalmente ordenada por la misma Iglesia.

Efectivamente, no tenemos nosotros libertad sobre este principio de la Comunión frecuente, antes bien tenemos reglas precisas que todos debemos seguir cuando se trata de la dirección de las almas, reglas que no podemos infringir sin faltar gravemente á nuestros deberes. La Iglesia las ha resumido en el célebre catecismo que, con el título *Catechismus Romanus ad Parochos* se publicó por disposición del sagrado concilio Tridentino y por los especiales decretos del papa San Pío V, siendo su objeto el trazar á los sacerdotes el camino que deben seguir en la enseñanza de los fieles. Ahora bien; el Catecismo del sagrado concilio de Trento declara, que *los curas párrocos están obligados en conciencia á exhortar á sus feligreses á que se acerquen á comulgar con frecuencia, y hasta diariamente, puesto que el alma, lo mismo que el cuerpo, tiene necesidad de alimentarse diariamente* (1); y añade que esta es la doctrina de los santos Padres y la de los Concilios.

(1) Cat. Rom. ad Par., II p. c. II.

San Carlos Borromeo, el grande é incomparable arzobispo de Milan, al publicar este *Catecismo* en los diez y ocho obispados sometidos á su jurisdicción, sabiendo que habria sacerdotes que se opondrían á esta santa práctica, amonestó seriamente á los obispos á que castigasen con rigor, *severe puniendos*, á los párrocos que se atreviesen á enseñar otra cosa.

Ya antes de san Carlos, el papa san Leon IX resvetido de la auridad del supremo pontificado habia expedido una bula *ad hoc* prescribiendo no menos formalmente á los sacerdotes "que no negasen fácilmente á ningun cristiano la sagrada Comunión; y que esta negativa, añadia, no la diese nunca el sacerdote llevado de un movimiento de impaciencia, por capricho: *Nuli christianorum Communio facile denegetur, neque indignanter hoc fiat arbitrio sacerdotis*.

Tambien el papa Inocencio XI, de feliz recordacion, insiste igualmente sobre el deber de los obispos y de los sacerdotes que hace referencia, á comulgar frecuentemente. Habiendo venido en su conocimiento que en varias diócesis en que habia la costumbre de recibir diariamente la sagrada Comunión se habian introducido diferentes abusos con motivo de esta excelente y santa práctica, al mismo tiempo que señalaba y

condenaba el abuso, trabajó con ahinco para que se mantubiese incólume tan santa y laudable práctica, recordando á los Pastores de las almas que *debían* dar infinitas gracias á Dios por haber concedido á sus diócesis tan saludable devoción, y que además tenían la mas estricta obligacion de conservarla, valiéndose al efecto de todos los medios que les dictase una verdadera prudencia (1). “El celo de los Pastores, añade el soberano Pontífice, vigilará muy particularmente para que no se disuada á nadie de acercarse con frecuencia ó diariamente á recibir la sagrada Comunión, no obstante, sin embargo, esto á tomar las medidas que juzguen mas oportunas y convenientes para que cada fiel comulgue con mas ó ménos frecuencia, segun sea su grado de preparacion para hacerlo diariamente (2).”

[1] Episcopi autem, in quorum diocesis viget hujusmodi [quotidianae Communionis] devotio largi sanctissimum Sacramentum; pro illa gratias Deo agant, eamque ipsi adhibito prudentiae et iudicii temperamento alere debent. (*Decretum 12 februar: 1679.*)

[2] In hoc igitur Pastorum diligentia potissimum invigilavit, iudque omnino provideat, ut nemo a Sac. Convivio, seu frequenter, seu quotidie accersiat, repellatur; et nihilominus det operam, ut unusquisque dig. e pro devotionis et preparationis modo rarius aut crebrius Dominice corporis suavitatem degustet. (*Decretum 12 februar 1679.*)

Y finalmente, el papa Benedicto XIV, en un Breve especial que dirigió á los obispos de Italia, declara muy terminantemente que, tanto los obispos como los curas párrocos y confesores en nada pueden emplar mejor su celo y sus afanes que en inculcar á los fieles aquel santo fervor de los primeros siglos del Cristianismo por frecuentar la sagrada Comunión. Los mismos obispos están obligados á observar estas reglas de la Iglesia y de la Santa Sede; por lo cual habiendo establecido un concilio provicional, reunido en Ruán, que para guardar el respeto debido á los santos misterio *ob irreverentiam quam potest quotidiana hujus Sacramenti sumptio parere*, no se daría la sagrada Comunión mas que dos veces á la semana. sin contar los domingos; Roma anuló este decreto con la cláusula significativa de: *Obstare Concilium Tridentinum*: “Opónese á ello el sagrado concilio de Trento”

Vuelvo á repetir, pues, que no somos libres en esta materia, consistiendo únicamente nuestro deber sacerdotal en saber aplicar á cada alma en particular, con el debido discernimiento, el principio general de la Comunión frecuente.

No se me oculta tampoco que hay algunos sacerdotes, por otra parte muy respetables, que parecen temer para las almas la Comunión muy frecuente; pero no dejan de estar en un error, toda vez que la Iglesia nuestra Madre nos enseña todo lo contrario. A fuer de imparciales, también hemos de decir que no es suya toda la culpa: debiéndose en parte á una educación impregnada todavía de ciertas reminiscencias jansenistas, de las que no han sabido desprenderse completamente los mayores talentos. No por esto condeno ya aquí á nadie: solo indico los principios, absolutamente verdaderos, ya que son los dictados por la Iglesia y por la Santa Sede. El ser verdaderamente católico es la primera sabiduría de que debe estar adornado todo director espiritual. Esto sentado, desconfía siempre de las decisiones procedentes de jansenistas y galicanos que en todas ocasiones reprueban, si no en principio, á lo menos en la práctica, cuanto nos ordena ó nos aconseja la Iglesia romana. No confíes jamás la dirección espiritual de tu alma al sacerdote que sonocieres seducido por estos principios, porque sin escrúpulo ninguno te imbuiría sus ideas particulares y falsas, despreciando las infalibles enseñanzas de la Iglesia católica, madre de las al-

mas y maestra de la verdadera piedad. Sufren mucho las almas con esta clase de dirección; no ya solamente porque es falsa, sino porque regularmente es muy árida y sumamente despótica.

Refiere el venerable Luis de Blois, que un día Nuestro Señor Jesucristo se quejaba muy amargamente de aquellos que procuran retraer á los demás, con sus perversos consejos, de recibir frecuentemente la sagrada Comunión en estos términos: "Mis delicias son morar entre los hijos de los hombres; para ellos instituí el santo Sacramento del altar; por consiguiente aquel que impide que se acerquen á mí las almas, disminuye mi gozo."

Y el venerable Pedro de Avila, tan sumamente querido de san Francisco de Sales y de santa Teresa de Jesus, acostumbraba decir "que aquellos que vituperan ó reprueban en algun modo el frecuentar la sagrada Comunión, hacen las funciones del maligno espíritu; que profesa un odio implacable á este divino Sacramento."

Afortunadamente de día en día, van desapareciendo del seno de nuestra Iglesia los vestigios del jansenismo, que tan profundamente la agitaron en otro tiempo; y hoy, mas que nunca, están plenamente convencidos los directores de almas de que al confesarse en un todo con las

sagradas reglas prescritas por la Iglesia nuestra Madre sobre la frecuente Comunion, no solo trabajan y aseguran su eterna felicidad, si no que tambien la de los fieles que les están encomendados. Santa Margarita de Cortona tenia un director que incesantemente la habia exhortado á que comulgase con la mayor frecuencia posible. Cuando este buen sacerdote murió, Dios Nuestro Señor le reveló que le habia recompensado de'idamente en el cielo por aquella caridad con que habia procurado siempre se acercase á la sagrada Eucaristía. Léese igualmente en la vida de un santo religioso de la Compañía de Jesus llamado Antonio Torres, que inmediatamente despues de su muerte se apareció á una alma justa, manifestándole que Dios habia aumentado mucho su gloria en los cielos por haber aconsejado á todos sus penitentes que frecuentasen la sagrada Comunion.

Dichoso una y mil veces aquel sacerdote que fija constantemente toda su atencion en observar en el ejercicio de su sagrado ministerio las prescripciones de la Iglesia; y dichosas tambien aquellas almas á quienes la bondad de Dios ha concedido el inapreciable favor de encontrar en el penoso camino de esta vida un guía semejante.

XIII.

No esta en uso en nuestro pais comulgar á menudo.

Dí mas bien abuso que uso. Cubiertos con el nombre de usos y costumbres, hanse manifestado entre nosotros una infinidad de preocupaciones tales, que poco á poco han ahogado, especialmente en la hermosa y cristiana Francia, todos los principios de la vida religiosa; este trabajo de destruccion ha durado mas de un siglo, y ha logrado hacer casi imposible, bajo las hipócritas apariencias del respeto, toda práctica de piedad, dejar vacías nuestras iglesias y secar nuestros corazones. A remediar estos males, á sacudir este polvo, á desterrar estos usos desastrosos se encaminan desde hace veinte años, todos nuestros trabajos y sacrificios.

Han tocado ya los excelentes efectos producidos por la práctica de la frecuente Comunion un gran número de parroquias, que han entrado otra vez en el verdadero camino de la piedad por medio de las santas doctrinas católicas,

y por el ilustrado celo de buenos y animosos sacerdotes. Conozco algunas comarcas que en pocos años han sufrido una trasformacion completa; viniendo á deducir de todo esto, que tanto para una parroquia como para una comarca, lo mismo que para una alma, la sagrada Comunion es, sin duda alguna, el principio y el foco de la vida.

Así, pues, dejando á un lado todos los respetos humanos, sin pusilanimidad ni cobardía, emprendamos todos por el amor de Dios la obra de nuestra regeneracion, y sacudamos el yugo de la mentira; que rompiendo la capa de hielo que impide penetren los rayos del sol hasta el agua viva, salvaremos á estos pobres pececillos, harto tiempo aletargados, y volveremos á dar la vida y la alegría á una multitud de almas que languidecen, porque se les niega á Jesucristo.

Cuanto mas respetables son los buenos usos, tanto mas peligrosos son los abusos; pero este es el peor entre todos, y al mismo tiempo uno de los obstáculos mas fuertes para la regeneracion cristiana de nuestra patria.

XIV.

Ya hay bastante con comulgar en las grandes fiestas, ó todo lo más una vez al mes.

Todavía es demasiado, cuando se hace sin amor, y se considera como un penoso deber. Muy bueno sin duda es comulgar todos los meses; pero mucho se engañaría quien creyera satisfacer con esto los deseos de la Iglesia nuestra Madre, y portarse como verdaderamente piadoso. No es de este sentir el gran San Francisco de Sales: muy al contrario, dice terminantemente que todo buen cristiano, por poco que sea el cuidado que tenga de su alma, no puede dejar pasar mas de un mes entre Comunion y Comunion. El catecismo romano arriba mencionado, parece señalar idéntica regla, pues al aconsejar la Comunion de cada dia ó de cada semana ó de todos los meses, es de suponer que no se puede tardar mas tiempo.

Esta *Comunion mensual*, instituida en muchas cofradías, catecismos, casas piadosas, lo mismo que la semanal ordenada en los seminarios y